

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A.", CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón 305 y Padre Aguirre, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **SERACSARO DEL ECUADOR S. A.**, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas, 1) **EDUARDO VIVERO AGÜERO**, propietario de 1 acción, representado por su Apoderada Ab. Mercedes Galán Figueroa, según lo demuestra con el original de la carta-poder que fue exhibida, dejando una copia que se archiva al expediente; y, 2) **MANUEL ANTONIO VIVERO AGÜERO**, propietario de 1 acción, representado por su Apoderado el Lcdo. Michael Rivera Galán, según lo demuestra con el original de la carta-poder que fue exhibida, dejando una copia que se archiva al expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de cuatrocientos dólares cada una, moneda de Los Estados Unidos de América, suscritas y pagadas en su totalidad, consecuentemente, dan derecho a voto en las deliberaciones en función del valor pagado. Se deja constancia que no asistió la Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado. Concurren además los señores María Teresa Vivero Balarezo, e Ing. Wilson Fernando Vivero Silva, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente

Preside la sesión la señorita María Teresa Vivero Balarezo, en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el suscrito Gerente General Ing. Wilson Vivero Silva. La señorita presidente expresa a los accionistas que deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley, Reglamento y en los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social, acordando conocer y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día, a saber:

1. El Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2017,
2. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2017,
3. Decidir sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2018.

La señorita Presidente manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto, se puede celebrar la Junta conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1. EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

A pedido de la señorita Presidenta, el Gerente General, procede a dar lectura a su gestión durante el ejercicio económico 2017, indicando que la compañía ya se encuentra registrada como Importadora y Comercializadora de productos fertilizantes, ante Agrocalidad, por lo que se está procediendo a renovar el registro. Antes de resolver sobre el informe del Gerente, se solicita dar lectura al informe del Comisario. Finalizada las lecturas, la señorita Presidenta somete a votación los informes que han presentado el Gerente General y la Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar los informes que han presentado el Gerente General y la Comisario por el ejercicio económico del 2017".

El Secretario deja constancia que no votaron ni el gerente ni el comisario, por encontrarse prohibidos conforme la ley. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2017.

El Secretario da lectura del Balance y Estado de Resultados del ejercicio económico 2017, indicando que la compañía ha realizado poca actividad comercial: Se están comercializando algunos productos que están a nombre de ella registrados. Conforme lo dispone la ley, continúa registrado en el balance general los gastos pre-operacionales que ha tenido la empresa durante la constitución. Los gastos pre-operacionales serán amortizados conforme la Ley de Régimen Tributario Interno. Se han venido presentando declaraciones mensuales de IVA y Retenciones en la fuente en cero, para cumplir con las obligaciones de la compañía. Se espera a inicios del año 2018 contar con la renovación del el registro de los fertilizantes plaguicidas químicos a importarse. Según consta del balance, la compañía no ha tenido mayor actividad por lo que no se ha generado ni pérdidas ni ganancias. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, proceden a

votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y más anexos presentados por la administración por el ejercicio del 2017, solicitando que una copia de los Estados Financieros sea incorporado al expediente que se forme de la Junta".

El Secretario deja constancia que no votaron el comisario ni el gerente los administradores, por encontrarse prohibidos conforme la ley. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice:

3. DECIDIR SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

La Gerencia General expresa a los accionistas que ha fenecido el plazo por el cual fue designada la señora Paulina del Carmen Chilcañan Guañuna como comisario, sugiriendo que la misma señora continúe desempeñando dicho cargo. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

Designar a la señora Paulina del Carmen Chilcañan Guañuna como comisario para el ejercicio económico 2018.

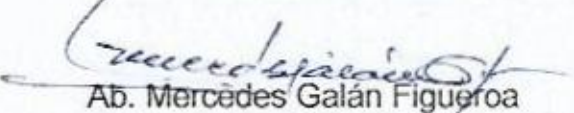
Finalmente la señorita Presidente expone a la Junta que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se debe dejar constancia de los documentos que formarán el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación:

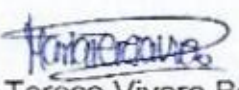
- a) Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
- b) Copia de las cartas-poderes otorgadas a favor de la Ab. Mercedes Galán Figueroa y Lcdo. Michael Rivera Galán,
- c) Copia de los Informes del administrador y comisario por el ejercicio 2017,
- d) Copia del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes bajo las Bases NIIF del ejercicio del 2017,
- e) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta,

f) Cd donde consta grabada la junta realizada.

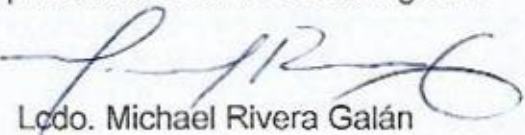
No habiendo otro punto que tratar, la señorita Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas, sin modificación alguna. El Presidente levanta la Junta a las 12h00, suscribiendo junto con los accionistas y Secretario que certifica.

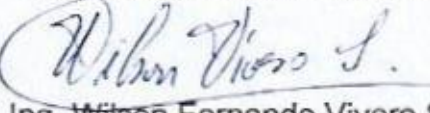
p. Eduardo Vivero Agüero


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DEL ACCIONISTA

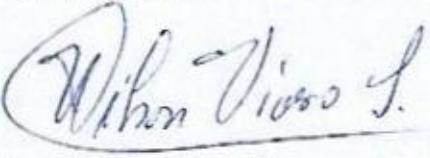

María Teresa Vivero Balarezo
PRESIDENTA DE LA JUNTA

p. Manuel Antonio Vivero Agüero


Ldo. Michael Rivera Galán
APODERADO DEL ACCIONISTA


Ing. Wilson Fernando Vivero Silva
SECRETARIO DE LA JUNTA

Certifico que la presente copia es igual a su original al que deberán remitirse en caso de ser necesario



Ing. Wilson Vivero Silva
SECRETARIO DE LA JUNTA